MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 221-2025-MINEM/DGER
Lima, 30 de abril de 2025

LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	**:**	N° 076-2022-MINEM/DGER
PROCESO	**:**	LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2022-MINEM/DGER
OBJETO	**:**	EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PAQUETE N° 7: ZONA PUNO, PROYECTO N° 2: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DEL SISTEMA CONVENCIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"
CONTRATISTA	**:**	CONSORCIO TESLA
SUPERVISIÓN	**:**	CONSORCIO COLLANTES CORPORACIÓN XIII
FINANCIAMIENTO	**:**	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RECURSOS DETERMINADOS

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 026-2007-EM del 04 de mayo de 2007 se crea la Dirección General de Electrificación Rural, la cual conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-EM del 20 de agosto de 2018, depende funcionalmente del despacho del Viceministerio de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas;

Que, la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la DGER) y de la otra parte, el contratista Consorcio Tesla[1] (en adelante, el Contratista), suscribieron el Contrato N° 076-2022-MINEM/DGER de fecha 08 de noviembre de 2022, para la Ejecución del Expediente Técnico y la Ejecución de las Obras del paquete N° 7: zona Puno, Proyecto N° 2: Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra "CREACIÓN DEL SISTEMA CONVENCIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO" (en adelante el Contrato de Ejecución de Obra), por un monto de

[1] Conformado por las empresas: MIGUEL ANGEL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – MACOGESAC, ENERGIA SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMAERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **7J9VRSCC**

S/ 9 189 421,47 (nueve millones ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiuno y 47/100 soles) incluidos impuestos, y un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendario;

Que, la normativa aplicable a la Licitación Pública N° 0003-2022-MINEM/DGER, convocado el 30 de junio de 2022, es lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, el TUO de la LCE), aprobada por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sus respectivas modificatorias Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF (en adelante, el RLCE);

Que, el 04 de noviembre de 2024, las partes suscribieron el Acta de Recepción de Obra, mediante el cual el Comité de Recepción, procedió a recepcionar las instalaciones que comprenden la Obra: "CREACIÓN DEL SISTEMA CONVENCIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO";

Que, mediante Carta N° 001-2025/C.TESLA-UMACHIRI recepcionada el 3 de enero de 2025, EL CONTRATISTA presentó a la DGER el Expediente de Liquidación Final del Contrato N° 076-2022-MINEM/DGER, el mismo que fue observado por la Jefatura de Proyectos Sur de la Dirección de Proyectos (en adelante, la JPS), en calidad de área administradora del Contrato de Ejecución de obra, mediante Oficio N° 0211-2025/MINEM-DGER-DPRO-JPS del 25 de febrero de 2025;

Que, con Carta N° 002-2025/C.TESLA-UMACHIRI recepcionada el 10 de marzo de 2024, EL CONTRATISTA remitió el expediente de Liquidación con el levantamiento de las observaciones formuladas por la Entidad, para su trámite de aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, mediante Informe N° 120-2025/MINEM-DGER-DPRO-JPS y Memo-00273-2025/MINEM-DGER-DPRO-JPS del 20 y 21 de marzo de 2025 respectivamente, la Jefatura de Proyectos Sur (en adelante, la JPS) da su conformidad al Expediente de Liquidación Final de Contrato y remite el Expediente a la Jefatura de Energías Renovables (en adelante, la JER) para proseguir con el trámite correspondiente;

Que, el Especialista en Liquidaciones y Transferencias mediante Informe N° 067-2025-MINEM/DGER/DPRO-JER del 27 de marzo de 2025, de la JER, señaló que el monto final del Contrato asciende a la suma de S/ 10 176 722,73 (diez millones ciento setenta y seis mil setecientos veintidós y 73/100 soles), incluidos impuestos, indicando que existe un saldo final a favor del CONTRATISTA, ascendente a S/ 817 592,76 (ochocientos diecisiete mil quinientos noventa y dos y 76/100 soles), incluidos impuestos;

Que, con Memo-00115-2025/MINEM-DGER-DPRO-JER del 27 de marzo de 2025, de la JER expresó su conformidad a la Liquidación Final del Contrato, y, solicita a la Jefatura de Administración y Finanzas (en adelante, la JAF) efectuar la conciliación contable correspondiente, la misma que fue realizada según señala el en el Memorándum N° 00484-2025/MINEM-DGER-JAF del 01 de abril de 2025;

Que, la revisión integral del contenido del Expediente de Liquidación, su análisis y la determinación de los montos consignados en el "Resumen de Liquidación Final de Contrato", cuenta con la conformidad de la JPS y de la JER; las cuales han sido otorgadas a través de los documentos citados en los considerandos precedentes; así como, en lo que corresponde, a la Conciliación Contable realizadas por la JAF, los que de ser necesarios se integrarán a la presente resolución en aplicación del numeral 6.2 del artículo 6 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, estando a lo opinado por la Jefatura de Asesoría Legal de la DGER, mediante Informe N° 0141-2025-MINEM/DGER-JAL del 30 de abril de 2025;

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **7J9VRSCC**

Con las visaciones del Jefe de Proyectos Sur, del Jefe de Energías Renovables, del Jefe de Asesoría Legal y del Jefe de Administración y Finanzas de acuerdo a sus competencias;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 209 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y su respectivas modificatorias; y la Directiva Nº 002-08-MEM/DGER – Normas y Procedimientos para la Liquidación de Proyectos de Electrificación Rural que Ejecuta la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas – DGER/MEM, aprobada con la Resolución Directoral N° 023-08-EM/DGER de fecha 19 de febrero de 2008 y sus modificatorias; en uso de las facultades conferidas en el literal r) del artículo 73 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias, las facultades aprobadas mediante la Resolución Ministerial N° 002-2025-MINEM/DM; y, Resolución Jefatural N° 098-2025/MINEM-OGA-ORH;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Liquidación Final del Contrato N° 076-2022-MINEM/DGER, suscrito entre la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas y el contratista Consorcio Tesla, para la Ejecución del Expediente Técnico y la Ejecución de las Obras del paquete N° 7: zona Puno, Proyecto N° 2: Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra "CREACIÓN DEL SISTEMA CONVENCIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO", la misma que establece los resultados siguientes:

CONCEPTO	**MONTO (En Soles)**
Monto Final del Contrato (no incluido IGV)	**S/ 8 624 341,29**
IGV	**S/ 1 552 381,44**
Monto Final del Contrato (incluye IGV)	**S/ 10 176 722,73**

Artículo 2.- Establecer como saldo a favor del contratista Consorcio Tesla, ascendente a S/ 817 592,76 (ochocientos diecisiete mil quinientos noventa y dos y 76/100 soles) incluidos impuestos, según desagregado que figura en el Expediente de Liquidación Final del Contrato que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3.- Integrar a la presente Resolución Directoral el Informe N° 120-2025/MINEM-DGER-DPRO-JPS y Memo-00273-2025/MINEM-DGER-DPRO-JPS del 20 y 21 de marzo de 2025, respectivamente, de la Jefatura de Proyectos Sur de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Electrificación Rural.

Artículo 4.- Encargar a la Jefatura de Proyectos Sur y a la Jefatura de Administración y Finanzas, en ese orden dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 2° de la presente Resolución, una vez que quede consentida.

Artículo 5.- El expediente de la Liquidación Final del Contrato N° 076-2022-MINEM/DGER se conservará en el Archivo Central de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **7J9VRSCC**

Energía y Minas, debidamente ordenado, foliado, numerado, empastado y rotulado, sin perjuicio de los respectivos archivos que deban llevar las Áreas y Funcionarios responsables del proyecto.

Artículo 6.- Notificar la presente Resolución Directoral, al Contratista CONSORCIO TESLA, al Supervisor CONSORCIO COLLANTES CORPORACION XIII, a la Dirección de Proyectos, a la Jefatura de Proyectos Sur de la Dirección de Proyectos, a la Jefatura de Energías Renovables, a la Jefatura de Administración y Finanzas de la Dirección General de Electrificación Rural.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AYASTA MECHAN Waldir Eloy FAU 20517754499 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2025/04/30 19:51:02-0500

Visado digitalmente por BAUTISTA ANCHAYHUA Carlos Manuel FAU 20517754499 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2025/04/30 18:12:43-0500

Visado digitalmente por RAMOS CHAYA Ricardo Miguel FAU 20517754499 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2025/04/30 14:59:16-0500

Visado digitalmente por LIZARZABURU KLEPATZKY Monica Mariella FAU 20517754499 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2025/04/30 15:41:13-0500

Visado digitalmente por CABALLERO CHAVEZ Brusly Sidney FAU 20517754499 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2025/04/30 15:35:12-0500

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **7J9VRSCC**